

N.º 247.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{as}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* —
a favor del *cambio del Ejército del Perú Agustín Vicuña* —
procedentes de *la gratificación concedida a los Señadores del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
de que queda *da* razón en la Comisaria del Ejército de *l Perú* — Tesorería
Jeneral, y *d*uría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea
 y Larrea



O.L. 146-2298
OL. 146-2338

F. Carramora

Corresponde al Sr. Mariano Proffernora. San. Jul. 15 / 826

Manuel de Alvarado



IN-OL 146
CAS 53
DOC 223
FOL. 1